

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO 000253 ✓
SECCION 2°

LA CISTERNA, 03 ABR. 2014

VISTOS: La Ley N° 18.695 y el Código del Trabajo.

TENIENDO PRESENTE: 1. Que mediante memorando N° 271 de 2014, el Jefe (s) del Departamento de Educación solicita autorización para efectuar la renovación del contrato de trabajo de don Humberto Venegas Henríquez, a fin de que continúe desempeñándose como paradocente en el Liceo Ciencia y Tecnología, que la autoridad concedió su conformidad.

DECRETO:

1° APRUEBASE el anexo de contrato suscrito entre este Municipio y la persona que a continuación se individualiza, mediante el cual se renueva el contrato de trabajo.

NOMBRE	:	VENEGAS HENRIQUEZ HUMBERTO
RUN	:	[REDACTED]
FUNCION	:	PARADOCENTE
ESTABLECIMIENTO	:	LICEO CIENCIA Y TECNOLOGIA
FECHA INICIO	:	01 DE MARZO DE 2014
FECHA TERMINO	:	INDEFINIDO
N° HORAS	:	44 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES

ANOTASE, COMUNICASE Y TRASCRIBASE a Contraloría General de la República, para su registro.

(FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL



SRP.POF.RFF.EVM.naa.-
DISTRIBUCION:

1. Contraloría General de la República.
 2. Secretaría Municipal.
 3. Dirección de Control.
 4. Dirección de Administración y Finanzas.
 5. Departamento de Educación.
 6. Unidad de Remuneraciones.
 7. Unidad Licencias Médicas.
 8. Unidad de Recursos Humanos DEM.
 9. Of. de Partes.
 10. Archivo.-
- 2014-03-24